

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 8 Jueves 11 de enero de 2024 Pág. 133

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

97 INVERSIONES VIRGEN DE LAS NIEVES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABORATORIOS E. PORTALES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea enmateria de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante"RDL 5/2023"), se hace público que el 6 de enero de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INVERSIONES VIRGEN DE LAS NIEVES, S.L. (como Sociedad Absorbente) y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LABORATORIOS E. PORTALES, S.L. (como Sociedad Absorbida), adoptaron por unanimidad el acuerdo de aprobación de los balances de fusión y el acuerdo de fusión por absorción de dichas sociedades, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 9, 53 y 56 RDL 5/2023 y en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito de forma conjunta por los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de ambas sociedades aprobados por unanimidad, así como el derecho de protección de los acreedores en los términos previstos en el artículo 13 RDL 5/2023.

Fuengirola, 8 de enero de 2024.- Administradora única de Inversiones Virgen de las Nieves, S.L. y administradora solidaria de Laboratorios E. Portales, S.L, María Dolores León Burgos.

ID: A240000563-1